

18 de marzo del 2022

INAMU-AJD-0030-2022

Acuerdo N° 5, Acta N° 07-2022

Marcela Guerrero Campos

Ministra de la Condición de la Mujer

Presidenta Ejecutiva del INAMU

Nelson Sánchez Valverde

Coordinador Departamento Recursos Humanos

Conforme instrucciones de la Junta Directiva, se remite la transcripción del **ACUERDO NÚMERO CINCO** tomado en la Sesión Ordinaria N° 07-2022 celebrada el 17 de marzo del 2022.

ACUERDO NÚMERO CINCO
CONSIDERANDO

1. Lo establecido en el marco normativo vigente en relación con la evaluación del periodo de prueba de las personas funcionarias que ingresan en propiedad a la institucionalidad pública y partiendo de que el señor Randall Umaña Villalobos, portador de la cédula de identidad número 2-0516-0759, fue designado por esta Junta Directiva como Auditor Interno del INAMU, a partir del 16 de junio del 2021, según se consigna en la resolución INAMU-RESOLUCIÓN-PE-0068-2021, se procede a realizar el trámite de evaluación correspondiente.

SE ACUERDA

1. APROBAR EL PERIODO DE PRUEBA, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL CRITERIO DE LAS PERSONAS DIRECTORAS QUE INTEGRAN ESTA JUNTA DIRECTIVA Y REMITIR EL FORMULARIO DE EVALUACIÓN AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS PARA EFECTOS DE QUE COMPLETE LOS TRÁMITES PERTINENTES Y NOTIFIQUE A LAS PARTES INTERESADAS

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME**

Junta Directiva
Instituto Nacional de las Mujeres

c. Sra. Carmen Muñoz Quesada, Asesora del Despacho